Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py
PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 420 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/11, A LA FIRMA *"JR IMPRESIONES"* PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS -

Ciudad del Este, 28 de marzo del 2011.-

VISTA: La Resolución N°. 7216 /I.M. de fecha 17/12/2.010 "***POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CONVOCA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/11 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES***" así como las especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Unidad Operativa de Contratación de la institución y aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución N° 926/2010 J.M., los Informes de la División Control Presupuestario y de la Auditoria Interna, Dictamen Jurídico e informes de la UOC-MCDE; y,

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiendo presentado su Oferta la empresa JR IMPRESIONES.-

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la misma Resolución N° 7216/I.M (art. 4°) eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, **disponer la adjudicación de la Licitacion Publica Nacional por ítems a la firma JR IMPRESIONES por valor de Gs. 614.672.950 (SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) y con realcion a los ítems "3", "19", "36", "37", "84", "91","93"y "94" no adjudicados se deberán tomar los recaudos correspondientes para realizar el siguiente llamado, conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demas concordantes.-**

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, en su Art. 10 Inc. 8, dispone como atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), entre otros, "*Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación por Concurso de Ofertas, tramitar las invitaciones y difusión del llamado, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodias las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la autoridad superior de la convocante, si correspondiere*"; y, en este caso, refrenda y eleva el Dictamen de la Comisión de Evaluación y aconseja a la Intendencia Municipal disponer el pertinente Acto de Adjudicación;

Que, el costo estimativo de los bienes a ser adquiridos se encuentra entre los 2000 y los 10000 jornales mínimos diarios, *por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de dicha adquisición a través del procedimiento de Licitación Pública*, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 (Art. 16 Inc. b y concordantes), y el Decreto N° 21909/2003 (art. 67 y concordantes), *previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud a de la Ley Orgánica Municipal, LA QUE FUE OTORGADA A TRAVÉS DE LA PERTINENTE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO;*

Que, asimismo, dentro del presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2011 se hallan previstos suficientes rubros para realizar dicha contratación, en el objeto de Gastos 330 "PRODUCTO DE PAPEL DE CARTON E IMPRESOS" F.F. Recursos Propios, por lo que en ese sentido no existe objeción;

POR TANTO, y en base a los informes de la Comisión de Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de la Asesoría Jurídica y el informe de la Auditoria Interna Municipal

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 420 /I.M.

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por items a la empresa "JR IMPRESIONES." la Licitación Pública Nacional N° 04/11 para la adquisición de productos de Artes Graficas, por valor de Gs. **614.672.950 (SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)**, según planilla anexo 01 que forma parte de la presente resolución, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución y a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley Orgánica Municipal.-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá para la adquisición de referencia.-

Art. 3°.- DESIGNAR al Sr. CARLOS DOMINGUEZ, Jefe de la División de Adquisición y Suministro, la recepción y fiscalización de la cantidad y calidad de los productos a ser adquiridos, quien será responsable personal y solidario, civil y penalmente de los mismos.-

Art. 4°.- DECLARAR desierto los intems "3", "19", "36", "37", "84", "91","93"y "94" del presente llamado, debiendo la Unidad Operativa de Contratación de la institución, adoptar las medidas administrativa y legales correspondiente a ese efecto.

Art. 5°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. OSCAR N. OCAMPOS
Secretario General

LIC. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

ANEXO 01.-

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 420 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/11, A LA FIRMA *"JR IMPRESIONES"* PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

Planilla de Adjudicación a la firma comercial JR IMPRESIONES

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Talonarios de Comprobante de Ingreso 50 x 3 quimico original blanco con fondo, duplicado azul y triplicado amarillo, numerados a un color de tinta, medida 20 x 25 (Recaud.)	1.800	9.990	17.982.000
2	Comprobante de ingreso full color en papel obra primera de 75 gr. Numeradas punilladas 21,5 x 35,56 x 3 Vías (Recibo de Ingreso caja Tesoreria)	150.000	170	25.500.000
4	Juegos de formularios continuo, 50 x 3 quimico con selección de colores numeradas (Imp. Inmobiliario)	30.000	740	22.200.000
5	Formularios continuos, un color de tinta con dos perforaciones, medida 8 x 32 color verde, con RUC Nuevo y Timbrado (Recaudaciones)	30.000	190	5.700.000
6	Caratula en papel manila de 90 gr. a un color de tinta medida 26,5 x 33 (mesa de Entrada)	60.000	540	32.400.000
7	Caratula en cartulina de 180 gr. color blanco a un color de tinta medida 35 x 25	1.000	740	740.000
8	Caratula en papel manila de 120 gr. color naranja un color de tinta medida 26 x 32	600	740	444.000
9	Patente comercial en cartulina hilo de 220 gr. con selección de colores numeradas, medida 19 x 22 (Liquidaciones)	10.000	540	5.400.000
10	Ficha reloj marcador en cartulina de 300 gr. triplex impreso en ambos lados a un color de tinta, medida 8,5 x 19 (RRHH)	15.000	490	7.350.000
11	Fichas en cartulinas lisas de 90 gr. un color de tinta impresos en ambos lados color celeste, medida 14 x 8, para control de prestamos - Biblioteca	5.000	240	1.200.000
12	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color verde (Transporte Público)	2.500	990	2.475.000
13	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color blanco (Transporte Público)	800	990	792.000
14	Fichas en cartulinas de 180 gr. impresos ambos lados color verde a un color de tinta medidas 20 x 31	4.000	640	2.560.000
15	Fichas médicas en cartulina de 180 gr. color verde a un color de tinta impresos en ambos lados medida 20 x 28 p/los dispensarios	20.000	640	12.800.000
16	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 9,5 x 13,5 (Imp. al Rodado)	200	7.190	1.438.000
17	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 9,5 x 13,6 (Imp. al Rodado)	200	7.190	1.438.000
18	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 9,5 x 13,7 (Imp. al Rodado)	200	7.190	1.438.000
20	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 21,5 x 33 (Imp. al Rodado)	200	12.640	2.528.000
21	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 14 x 18 (Regimen especiales, Recaudaciones)	600	5.990	3.594.000
22	Block 100 x 1 papel obra amarilla a un color de tinta, medida 10,5 x 15 (Preliquidación mesa de entrada)	500	5.490	2.745.000
23	Bolck de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 20 x 29 para ficha de Inspeccion de vehículos	600	15.990	9.594.000
24	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 8x 20 (Boleta p/Util. de Ducha Mercado de Abasto)	500	4.440	2.220.000
25	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 21,5 x 29 (Transporte Público)	350	12.490	4.371.500
26	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 22 x 32, para solicitud de Patente Comercial (Liquidaciones)	700	11.490	8.043.000
27	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 19,5 x 28	35	19.490	682.150
28	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta medida 21,5 x 34	80	19.490	1.559.200

29	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta medida 24,5 x 35	80	19.490	1.559.200
30	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta medida 35 x 40	50	29.990	1.499.500
31	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta medida 33 x 24,5. Declaración Jurada Uso Recaudaciones	600	11.990	7.194.000
32	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta medida 33 x 24,5. Demostración Activo y Pasivo. Uso Recaudaciones	600	11.990	7.194.000
33	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta medida 33 x 24,5. Inspección Mecánica. Uso Div. Chapas y Registros	600	11.990	7.194.000
34	hojas de formulario en blok de 100 hojas tamaño oficio planilla de verificación rural (Imp. Inmobiliario)	2.500	240	600.000
35	Block 50 x 2 orig. Blanco, duplicado diario, tamaño 15x 22 (Recetario Médico)	3.500	3.990	13.965.000
38	Block de 50 x 3 original papel blanco, duplicado rosado triplicado diario a un color de tinta medida 15 x 22	350	7.790	2.726.500
39	Block de 50 x 2 original blanco, duplicado diario numerado a un color de tinta medida 10,5 x 18	300	7.500	2.250.000
40	Talonarios 50 x 2 original amarillo, duplicado diario numerados a un color de tinta, medida11 x 16 numerado (Preliquidación de Transporte Público)	350	5.490	1.921.500
41	Talonario de 50 x 2 original blanco y duplicado amarillo, a un color de tinta medida 19,5 x 16, numerado	250	8.790	2.197.500
42	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 35.000 (Recaudaciones)	500	6.980	3.490.000
43	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 13.000 (Recaudaciones)	200	6.980	1.396.000
44	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 8.500 (Recaudaciones)	200	6.980	1.396.000
45	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 3.500 (Recaudaciones)	200	6.980	1.396.000
46	Talonario 50 x 3 original blanco, duplicado amarillo, triplicado diario a un color de tinta numerado medida 21 x 15,5 (Notificación Inspección Ambiental).	200	6.980	1.396.000
47	Talonarios 50x 3 numerados comprobante de ingreso provisorios (tesorería)	250	6.980	1.745.000
48	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco(Contribuyente), duplicado blanco (contabilidad), triplicado blanco (archivo) -, medidas 20 x 20 para Impuesto Inmobiliario	3.500	5.990	20.965.000
49	Talonario 50 x 2 original blanco, duplicado diario a un color de tinta numerado medida 21 x 15,5 (Almacenes)	1.500	6.490	9.735.000
50	Talonario 50 x 3 original blanco, duplicado azul, triplicado diario a un color de tinta numerado medida 19 x 22 (Almacenes)	1.500	7.450	11.175.000
51	Talonario 50 x 3 original blanco, duplicado amarillo , triplicado diario a un color de tinta, numerados, medida 18,5 x 15 para Notificacion - Salubridad e Higiene	300	7.450	2.235.000
52	Talonario 50 x 2 original blanco, duplicado diario a un color de tinta numerado medida 20 x 11, para Orden de trabajo - Seccion Fumigaciones	200	6.990	1.398.000
53	Talonario de Certificado de Fumigacion y Desratizacion 50 x 2 original blanco, numerado, duplicado diario a un color de tinta, medida 17 x 13 Seccion Fumigaciones	250	7.490	1.872.500
54	Talonarios 50 x 2 original blanco, duplicado diario numerados a un color de tinta, medida 22.5 x 18, comprobante de faenamiento y control de tablada	250	8.990	2.247.500
55	Talonario 100 x 1 en papel diario, a un color de tinta, medida 18 x 18 para tasa diaria - Mercado de Abasto	1.000	5.490	5.490.000
56	Talonarios 50 x 2 original blanco, duplicado diario numerados a un color de tinta, medida 14 x 22, para Orden de Inhumacion - Patrimonio	10	19.490	194.900
57	Talonario de 50 x 3 quimico original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado a un color de tinta medida 13,5 x 19	250	13.990	3.497.500
58	Talonario de 50 x 3 quimico original blanco, duplicado amarillo, triplicado azul a un color de tinta medida 13,5 x 19	250	13.990	3.497.500

59	Talonarios de boleta de contravencion 50 x 3 quimico original blanco, duplicado amarillo triplicado verde numerado a un color de tinta medida 22 x 11(Rec. Y Policía Mun.)	500	12.490	6.245.000
60	Talonario para dispensario médico (receta médica) block de 50 hojas	1.500	7.490	11.235.000
61	Talonario de 50 x 3 num. a un color de tinta medida 21 x 32. Pedido Materiales y/o Servicios. Uso Div. Almacén	1.500	14.990	22.485.000
62	Talonario de 50 x 3 num. Químico a un color de tinta medida 18 x 22. Pagos excluidos de la Ley 2051/03	1.000	17.990	17.990.000
63	Calcomanias para taxi en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura, parte interior numeradas (con la parada numero y la orden respectiva) (Trans. Pub.)	4.200	4.000	16.800.000
64	Calcomanias para taxi en selección de colores tamaño 30 de ancho y 21 de altura, parte exterior numeradas (con la parada numero y la orden respectiva) (Trans. Pub.)	4.200	5.990	25.158.000
65	Calcomanias para Transporte Alternativo con selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura, parte interior numeradas (con la parada numero y la orden resp.) (Trans. Pub.)	1.700	3.800	6.460.000
66	Calcomanias para Transporte Alternativo con selección de colores tamaño 30 de ancho y 21 de altura, parte exterior numeradas (con la parada numero y la orden resp.) (Trans. Pub.)	1.700	5.990	10.183.000
67	Calcomanias para Transporte Alternativo Corredor "A" en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura parte interior numeradas (Trans. Pub.)	1.000	3.800	3.800.000
68	Calcomanias para Transporte Alternativo Corredor "A" en selección de colores tamaño 30 de ancho y 21 de altura parte exterior numeradas (Trans. Pub.)	1.000	6.490	6.490.000
69	Calcomanias para omnibus en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura numeradas, parte interior (Trans. Pub.)	350	4.640	1.624.000
70	Calcomanias para Transp. Escolar en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura numeradas, parte interior (Trans. Pub.)	200	4.640	928.000
71	Calcomanias para Taxi Carga en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura numeradas, parte interior (Trans. Pub.)	100	4.640	464.000
72	Calcomanias para Moto Taxi en selección de colores tamaño 14 de ancho y 6 de altura numeradas, parte exterior (Trans. Pub.)	600	4.640	2.784.000
73	Calcomanías Distintivos justificativos de pagos de Impuesto al Rodado (Calcomanías) para Automóviles	15.000	2.540	38.100.000
74	Calcomanías Distintivos justificativos de pagos de Impuesto al Rodado (Calcomanías) para Motocicletas	10.000	2.540	25.400.000
75	Calcomanias en papel cortado troquelado grande según muestra (Trans. Pub.)	10.000	210	2.100.000
76	Calcomanias en papel cortado troquelado mediano según muestra (Trans. Pub.)	10.000	210	2.100.000
77	Calcomanias en papel cortado troquelado chico según muestra (Trans. Pub.)	10.000	100	1.000.000
78	Calcomanias de 80 cm x 12 cm en dos colores: rojo y negro con el logo CLAUSURADO RES. N° .....según muestra (Trans. Pub.)	700	5.490	3.843.000
79	Adhesivos con leyenda APROBADO, ..(Trans. Pub.)	1.500	1.860	2.790.000
80	Volantes impresos a full color papel obra primera medidas 15,5 x 20,5	3.500	500	1.750.000
81	Tarjetas Programáticas, full color 18 x 13 con sobre para Aniversario de la ciudad y Festejos Patronales en honor a San Blas	5.000	1.500	7.500.000
82	Tarjetas de Invitaciones para Fiestas, full color 18 x 13 con sobre para Aniversario de la ciudad y Festejos Patronales en honor a San Blas	2.000	3.450	6.900.000
83	Tarjetas de Invitaciones para Rezo del Angelus, full color 18 x 13 en honor a San Blas	500	1.800	900.000
85	Revista Ilustracion, full color por el Novenario de los Festejos Patronales en honor a San Blas	5.000	10.000	50.000.000
86	Tarjetas de Invitación con sobres, full color 18 x 13 cm, para festejo día de los Héroes	500	1.500	750.000
87	Tarjetas de Felicitaciones, 18 x 13 cm, para festejo Día del Maestro	2.000	2.500	5.000.000
88	Tarjetas de Felicitaciones, 18 x 13 cm, para festejo Dia del Trabajador	12.000	1.200	14.400.000
89	Tarjetas de Felicitaciones, 18 x 13 cm, para festejo Dia de la Independencia Nacional y Dia de la Madre, para autoridades	500	1.200	600.000

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

90	Tarjetas de Felicitaciones, 18 x 13 cm, para festejo Dia de la Independencia Nacional y Dia de la Madre, para la ciudadania	1.000	1.200	1.200.000
92	Tarjetas de Invitación, 18 x 13 cm, para festejo Dia de la Paz del Chaco	500	1.490	745.000
95	Tarjetas de Invitacion para Autoridades, para 29 de setiembre por Dia de la Batalla de Boqueron	300	1.490	447.000
96	Tarjetas de Felicitaciones para funcionarios y ciudadania, por festejo Dia del Municipe, Navidad y Año Nuevo	12.000	1.490	17.880.000
	TOTAL			**614.672.950**

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCION N° 147/2011 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/11 A LA FIRMA "JR IMPRESIONES", PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, QUEDANDO ASI MISMO HOMOLOGADO POR ESTE ACTO EL CONTRATO RESPECTIVO.-

---

VISTO: El mensaje Nº 145/11 I.M. por el cual la Intendencia Municipal, eleva los antecedentes de la adjudicación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/11 a la firma **"JR IMPRESIONES"**, para la adquisición de productos de artes graficas; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones de los Art. 36, inc. c) y Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna y el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril del 2011, según Acta N° 019**; por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/11 a la firma **"JR IMPRESIONES"**, realizada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución Nº 420/I.M., para la adquisición de productos de artes graficas, por un monto de (G. 614.672.950) Guaraníes, Seiscientos Catorce Millones, Seiscientos Setenta y Dos Mil, Novecientos Cincuenta, quedando así mismo **HOMOLOGADO** por este acto el contrato respectivo.-

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil once.-

JUNTA MUNICIPAL Ciudad del Este

ABOG. BLAS DARÍO DOMÍNGUEZ
Secretario J.M.

ALBERTO RODRÍGUEZ FLORENTIN
Presidente J.M.

P.J.M./cdm

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 147/2011 J.M.

Ciudad del Este, 05 de abril del 2011.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Municipalidad de Cdad del Este
Intendencia

Lic. SANDRA McLEOD ZACARÍAS
Intendente Municipal